



IX legislatura

Año 2019

Parlamento  
de Canarias

Número 204

27 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### ENMIENDAS

**9L/PL-0025** De reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides”.

De los **GGPP Socialista Canario, Podemos y Nueva Canarias**.

Página 2

### PROYECTO DE LEY

#### ENMIENDA

**9L/PL-0025** *De reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides”.*

*(Publicación: BOPC núm. 181, de 20/3/2019).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides”: enmiendas.

#### Acuerdo:

Vistas las enmiendas presentadas a la proposición de ley de referencia, en trámite, por procedimiento en lectura única y urgencia, en el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, en conformidad con lo previsto en los artículos 148 y 125 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las siguientes enmiendas y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento:

#### A LA TOTALIDAD:

- De los GGPP Socialista Canario, Podemos y Nueva Canarias (NC).

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, PODEMOS Y NUEVA CANARIAS

*(Registro de entrada núm. 2255, de 25/3/2019).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 123 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides” (9L/PL-0025), con propuesta de devolución al Gobierno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos parlamentarios abajo firmantes enmiendan la totalidad de este proyecto de ley, e interesan su devolución al Gobierno de Canarias por falta de oportunidad del mismo.

El establecimiento de una nueva universidad en el sistema universitario de Canarias es una cuestión que debe someterse a un debate parlamentario de fondo que resulta cuanto menos difícil a la luz de los plazos de tramitación parlamentaria y, especialmente, ante la finalización de la presente legislatura. Debe tenerse en cuenta que el proyecto de ley objeto de la presente enmienda a la totalidad, que no se contemplaba en la agenda legislativa del Gobierno de Canarias para la IX Legislatura, se registra en el Parlamento de Canarias el 26 de febrero de 2019. Su tramitación por procedimiento de urgencia supone una restricción al debate parlamentario sobre la conveniencia del establecimiento de una universidad privada en Canarias, especialmente cuando se trata de una universidad que organiza su enseñanza en modalidad virtual. No existe razón de urgencia alguna para la presentación por parte del Gobierno de este proyecto de ley que, además, no ha sido sometido a trámite de participación ciudadana, a pesar de la trascendencia social que el mismo tiene para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Estas carencias en la participación y la presentación de la enmienda no pueden superarse con la mera relación de los informes que aporta el Gobierno, ni tampoco se ha planteado por sus promotores ni por el Gobierno la posibilidad de que los mismos explicaran en sede parlamentaria, por la vías del artículo 186 del Reglamento, los beneficios que ofrece su reconocimiento.

Asimismo, debe destacarse que la propuesta inicial de la “Universidad de las Hespérides” comprende cuatro grados y cuatro másteres que ya se imparten en las universidades públicas que conforman el sistema universitario de Canarias. La gran mayoría de las titulaciones oficiales que se pretenden implantar en un momento posterior también se imparten en las universidades públicas que conforman el sistema universitario de Canarias.

Resulta necesario llevar a cabo un debate profundo sobre la necesidad de añadir otra entidad universitaria privada que compita con las dos universidades públicas canarias. Y no se trata de una simple cuestión de competencia, pues ya las universidades privadas superan en número a las universidades públicas establecidas en Canarias, sino de evitar que una eventual mercantilización de la enseñanza superior en Canarias genere una burbuja en la enseñanza universitaria privada en las islas.

Resulta necesario también reflexionar en profundidad sobre si la proliferación de instituciones privadas de enseñanza superior se traduce o no en nuestras islas en una mejora de la oferta universitaria, así como del papel que deben jugar este tipo iniciativas legislativas en una eventual limitación de la oferta, es decir, si el Parlamento debe limitarse a su autorización cumplidos los trámites, o si han de tenerse en cuenta otras consideraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de emplazar al nuevo Parlamento que surja tras las próximas elecciones a retomar estas cuestiones así como a pronunciarse sobre una posible autorización, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan esta enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides” (9L/PL-0025)

En el Parlamento de Canarias, a 25 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS.



Parlamento de Canarias